

<b>FECHA</b>	Bogotá D.C; 24 de junio del 2021
--------------	----------------------------------

<b>INFORME FINAL</b>	5235-2021
----------------------	-----------

Señores:  
**ALLIANZ SEGUROS S.A**  
 Bogotá D.C

<b>REFERENCIA</b>	<b>ASEGURADOR</b>	ALLIANZ SEGUROS S. A
	<b>SINIESTRO</b>	1010210474
	<b>PÓLIZA</b>	022037844/5922
	<b>VIGENCIA</b>	14/01/2021 - 13/01/2022
	<b>INTERMEDIARIO</b>	PROMOTEC SA CORREDORES DE SEGUROS
	<b>TAREA</b>	1929
	<b>PLACA</b>	JNU 621
	<b>AMPARO</b>	PTH
	<b>SOLICITUD</b>	1884
	<b>QUIEN REPORTA</b>	ZANYHA LISETH PEREZ SAAVEDRA

<b>CONCLUSIÓN</b>		
<p>Con base al material probatorio allegado a la presente diligencia a la fecha, inferimos fraude, el señor Uber Alexander Ramírez Aristizábal (conductor) quiere hacer incurrir en error a la compañía cambiando las circunstancias en que ocurre el siniestro, prueba de ello vídeo obtenido en las labores de campo adelantadas donde si bien se observa que el conductor estuvo en el lugar, no se evidencian los hechos relatados en versión formal y denuncia por este, ni sitio indicando por el conductor estando en compañía del verificador en el lugar del hecho, ya que no frena en el pare que mencionó, ni se observan los sujetos en moto y bicicleta relatados, en este se observa que al parecer el conductor estaba buscando una dirección posiblemente para realizar transporte de pasajeros quienes luego lo despojan del vehículo.</p>	<b>Pago Confiable</b>	
	<b>Fraude</b>	X
	<b>Posible Objeción</b>	
	<b>Vehículo Recuperado</b>	
	<b>Indicador de Fraude</b>	
	<b>Atender</b>	

La señora Zanyha Liseth Pérez Saavedra (asegurada) y el señor Uber Alexander Ramírez Aristizábal (conductor) manifestaron que el vehículo fue inscrito luego de la compra en plataformas de transporte informal como Uber, DIDI y Beat; y se trabajó en esto por un tiempo.

**Lo que da aplicación al artículo 1060 del código de comercio:**

“El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado de riesgo. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito al asegurador los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato”.

Quedamos atentos para atender cualquier inquietud al respecto.

ASEGURADO	
<b>NOMBRE</b>	ZANYHA LISETH PEREZ SAAVEDRA
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.010.210.474
<b>DIRECCIÓN RESIDENCIA</b>	Carrera 2 A No. 38C-26 sur barrio guacamayas
<b>DIRECCIÓN TRABAJO</b>	N/A
<b>TELÉFONO</b>	3227311868,
<b>RELACIÓN CON CONDUCTOR</b>	ESPOSA
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	INDEPENDIENTE- COMERCIANTE DE ACCESORIOS DE CELULAR Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
<b>RELACIÓN CON EL BIEN ASEGURADO</b>	ASEGURADA

CONDUCTOR	
<b>NOMBRE</b>	UBER ALEXANDER RAMIREZ ARISTIZABAL
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.010.214.900
<b>DIRECCIÓN RESIDENCIA</b>	Carrera 2 A No. 38C-26 sur barrio guacamayas
<b>DIRECCIÓN TRABAJO</b>	N/A

	<b>TELÉFONO</b>	3144524750
	<b>RELACIÓN CON ASEGURADO</b>	ESPOSO
	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	INDEPENDIENTE- COMERCIANTE DE ACCESORIOS DE CELULAR Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
	<b>RELACIÓN CON EL BIEN ASEGURADO</b>	CONDUCTOR

Comedidamente nos permitimos informar las labores adelantadas en el asunto de la referencia:

#### 1. AVISO DE SINIESTRO

<b>FECHA SINIESTRO</b>	17 de junio del 2021
<b>HORA SINIESTRO</b>	22:30 horas
<b>FECHA AVISO</b>	21 de junio del 2021
<b>HORA AVISO</b>	14:54 horas
<b>NOMBRE DEL DECLARANTE</b>	Uber Alexander Ramírez Aristizábal
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1.010.214.900
<b>TELÉFONO</b>	3144524750
<b>DIRECCIÓN UBICACIÓN DECLARANTE</b>	Carrera 2 A No. 38C-26 sur barrio guacamayas
<b>DIRECCIÓN SINIESTRO</b>	Carrera 69 A con calle 2 A barrio la igualdad
<b>MUNICIPIO</b>	Bogotá D.C
<b>MODO DE OCURRENCIA</b>	Atraco

#### RESUMEN HECHOS RECLAMO

Según lo declarado por la señora Zanyha Liseth Pérez Saavedra identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.210.474 (asegurada), en la denuncia con número de noticia criminal (NUNC): 110016101626202103301, interpuesta el 18/06/21 siendo las 19:08 horas por el hurto del vehículo de placas JNU 621, donde manifiesta:

Iba en el vehículo en un pare disminuí la velocidad cuando de repente aparecen tres hombres dos en motocicleta y uno en bicicleta sacan revólveres y me apuntan me obligan a abrir el vehículo uno se sube en el asiento del copiloto y el otro en la parte atrás me hacen pasar a la

parte de atrás llegan dos personas más uno se sube y maneja el vehículo y el otro coge la bicicleta empiezan a dar vueltas por el sector y me dejan al lado de un potrero se llevan los documentos del vehículo, personales, el celular y dinero en efectivo. **-Ver denuncia.**

## 2. BIEN ASEGURADO

<b>MARCA</b>	CHEVROLET
<b>CLASE</b>	AUTOMÓVIL
<b>TIPO</b>	SEDAN
<b>LÍNEA</b>	BEAT
<b>COLOR</b>	BLANCO NIEBLA
<b>VIN / CHASIS</b>	9GACE5CDXMB008525
<b>MOTOR</b>	Z1200660L4AX0082
<b>MODELO</b>	2021
<b>SERVICIO</b>	PARTICULAR
<b>PLACA</b>	JNU 621
<b>ORGANISMO DE TRÁNSITO</b>	SDM - BOGOTA D.C.
<b>VALOR DE COMPRA</b>	\$41.990.000
<b>VALOR COMERCIAL</b>	\$39.990.000
<b>VALOR FASECOLDA</b>	\$37.800.000

## 3. ACTIVIDADES REALIZADAS

### 3.1. ENTREVISTAS CONDUCTOR- ASEGURADO – AFECTADO - QUIEN REPORTA EL SINIESTRO

ENTREVISTA
<b>3.1.1 ENTREVISTA ASEGURADA</b>  Se realizó entrevista formal a la señora Zanyha Liseth Pérez Saavedra identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.210.474, teléfono 3227311868, residente en la carrera 2 A No. 38C-26 sur barrio guacamayas, es independiente vende accesorios para celular y elementos de bioseguridad como tapabocas, anti-bacterial, y oxímetros, sus ingresos mensuales es de

\$2.000.000, adicionalmente tiene ingresos de un arriendo de vivienda por \$1.800.000, el señor Uber Alexander Ramírez (conductor) es su esposo, vive con este y sus hijos.

Relató que los hechos sucedieron el 17 de junio, su esposo es quien conducía y este a las 10:45 pm la llamó para decirle que unos sujetos lo intimidaron con arma de fuego y arma blanca, quienes lo despojaron de los documentos, celular, dinero y carro, por lo que ella le dijo que tomara un taxi para la casa, luego de esto ella llamó a su padre para que la acompañara a esperar a su esposo en la esquina de la casa pero este le dijo que fuera al cai, luego se fueron para el cai donde había un policía el cual recibió el del hurto, luego su esposo llegó a eso de las 11 pm, esta canceló el taxi y nuevamente van al cai donde su esposo reporta lo sucedido.

Por consiguiente, se fueron para la residencia y en la noche no se pudo comunicar con Allianz, el siguiente día fueron a interponer la denuncia, y notificar a Allianz, adujo que su esposo no pudo llamar al 1-2-3 ya que quedó sin celular, y una persona del lugar donde lo dejaron le regaló un minuto para llamarla a ella, no sabe si la policía fue al lugar del hecho.

Indicó que su esposo salió de la casa a eso de las 7:30 pm, e iba a encontrarse con una prima de la entrevistada pero como debía primero entregar otros pedidos la prima fue hasta su residencia por lo que le no la recogió, luego este le dijo que iba a buscar algo de comer para llevar comida a la casa, indica que su esposo dijo estar solo, no sabe si hay testigos del hurto, ya que solo su esposo le comentó que vio un carro blanco cuando lo abordaron y cuando lo dejaron abandonado vio el mismo carro.

El vehículo está a nombre de ella, fue adquirido el 15 de enero del 2021, fue comprado nuevo por \$41.990.000 se dio cuota inicial y está financiado con finzauto, las cuotas son por valor \$1.200.000 crédito a 6 años, le entregan 2 llaves al momento de la compra, actualmente tiene 1 ya que la otra fue hurtada, no le ha sacado duplicado a las llaves, ya interpuso la denuncia el viernes en la mañana, **el vehículo está inscrito en plataformas como Uber, Didi y Beat desde la compra, en ocasiones fue trabajado para la aplicación, pero la última vez que se trabajó en esto fue hace un tiempo (no detalló fecha) ya que no lo utilizan para esto,** solo su esposo conduce el vehículo, el carro era estacionado en el garaje del barrio san martín donde pagan \$120.000 mensuales, el vehículo solo se le ha hecho una revisión, el vehículo era utilizado para uso familiar y trabajo como entrega de pedidos de su actividad económica.

Detalló que su esposo si llego golpeado en la cabeza y brazo, pero no de gravedad, aparte del vehículo le fueron hurtados su celular, los documentos personales y del vehículo, es la primera vez que le hurtaron un vehículo, no tiene más vehículos, no la han llamado pidiendo rescate, el vehículo no tenía GPS, no ha sido puesto a la venta.

### **3.1.2 ENTREVISTA CONDUCTOR**

Se realizó entrevista formal al señor Uber Alexander Ramírez Aristizábal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.214.900, teléfono 3144524750, residente en el barrio guacamayas, labora como independiente en venta de artículos de bioseguridad, accesorios de celular, sus ingresos aproximadamente son \$2.500.000, la señora Zanyha Liseth (asegurada) es su esposa, vive con ella y sus dos hijos.

Manifestó que los hechos ocurrieron el jueves 17 de junio a eso de las 10:30 pm atrás de mundo aventura.

Relató que salió de su casa a eso de las 7: 30 pm y salía a entregar una plata de la cadena a la joven Yury por la primera de mayo, pero no se la entregó ya que debía entregar unos pedidos de tapabocas, y mientras hacía tiempo para verse con ella buscó comida para llevar a la casa y cuando iba llegando a un pare, llegaron dos hombres en moto y otro en bicicleta, el de la bicicleta y otro de la moto se bajaron intimidando con arma de fuego el cual le dijo “mamahuevo bájate del carro que te voy a matar” y empezaron a golpearle el carro, luego uno se hizo en la parte de atrás y otro al lado del copiloto, el sujeto de la parte de atrás le soltó el cinturón y lo pasaron para atrás, en ese instante se percata que hay otro sujeto llegó y se montó al carro por lo que en total eran 5 personas, luego otro cogió la bicicleta y los de la moto se fueron, ahí lo agacharon y empezaron a darle vueltas en la zona, vio que pasaron por un potrero pero ahí lo agacharon de nuevo, luego en una trocha del portero lo dejaron abandonado y le dijeron que si los seguía lo mataban, cuando iban entrando vio un carro Ford blanco, cuando lo dejaron corrió detrás del carro en una cuadra ve a un señor al cual le dice que le ayude que lo acabaron de robar pero este no quiso ayudarlo.

Acto seguido siguió corriendo hasta la vía principal en una esquina de un Bar le pidió a un señor que diera un minuto y llamó a su esposa, esta le dijo que tomara un taxi hacia la casa, y allí su esposa ya había reportado el hurto al cai, indicó no haber reportado el hecho de desde donde lo dejaron abandonado ya que no conocía la zona.

Adujo que los pedidos los entrego hacia bossa, luego iba subiendo por la primera de mayo en la bomba hace retorno en el McDonald, ya que iba a comprar comida, su esposa es quien informo a la aseguradora, indicio no llamar al 123, pero cuando llego a su casa dio la versión al cuadrante, la policia solo radio el carro y nada más, el día de los hechos en la mañana y tarde no sacó el vehículo ya que tuvo pico y placa.

Al momento del hurto iba solo, no sabe si hay testigos por la hora, en el lugar de los hechos no vio cámaras

La propietaria del vehículo es su esposa (asegurada), el vehículo fue adquirido en enero del presente año, se compró nuevo en el concesionario de la séptima con 33, se dio cuota inicial \$10.000.000 y el vehículo costó \$42.000.000 de los cuales pagan \$1.200.000 mensuales a 36 meses, fue entregado con 2 llaves, de las cuales tiene 1, no le han sacado duplicados a las llaves, ya se formuló la denuncia, solo él conduce el vehículo, era estacionado en su residencia en garaje, el último mantenimiento fue en las amélicas hace 3 meses, no sabe kilometraje, el vehículo era utilizado para uso familiar y entregar pedidos.

Lo abordaron 5 sujetos en total, inicialmente 3 de los cuales cuando se encontraba en el pare, los de la moto se le atravesaron por el lado izquierdo y por el derecho la bicicleta, el de la moto le empezó a decir que abriera hasta que les abrió, aparte del vehículo le hurtaron los documentos personales como cédula, pase, libreta militar, celular, billetera con tarjetas habilitadas, es la primera vez que le hurtaron un vehículo, tiene un Chevrolet Aveo family a su nombre, este vehículo no está asegurado aparte tiene varios comparendos con dicho carro pero en la ciudad de Bucaramanga por lo que lo vendió pero no ha hecho traspaso, no lo han llamado pidiendo rescate, el vehículo no ha sido puesto a la venta, el vehículo si está inscripto en plataformas al principio pero no trabajo en eso, al momento del hurto no estaba prestando servicio de pasajeros.

#### **OBSERVACIONES ENTREVISTAS**

-El vehículo fue hurtado en la modalidad de atraco mientras se encontraba en poder del esposo de la asegurada.

-El vehículo se encontraba inscripto en plataformas informales desde la compra.

-El señor Uber Ramírez (conductor) manifestó que fue abordado inicialmente por 3 personas las cuales se movilizaban en moto y bicicleta, pero luego dice que en total fueron 5 personas ya que llegó otro sujeto después.

-La señora Zanyha Liseth Pérez manifestó que el vehículo se trabajó un tiempo en las plataformas de pasajeros informal y el señor Uber Ramírez dijo que el vehículo, aunque estaba escrito no se trabajó en esto y que al momento de sufrir el siniestro no se encontraba transportando pasajeros.

-El vehículo se encuentra inscrito en plataformas informales de pasajeros desde la compra

### 3.2. LUGAR DE LOS HECHOS

#### LABORES LUGAR DE LOS HECHOS

**3.2.1** Nos trasladamos con el señor UBER ALEXANDER RAMIREZ (conductor) al lugar de los hechos el cual nos lleva a la carrera 69 A con calle 2 A donde nos informa que allí le fue hurtado el rodante asegurado, el lugar se trata de la referida dirección, barrio LA IGUALDAD de la localidad de Kennedy la cual es una vía de doble calzada de doble sentido (sur-norte-sur) con dos carriles, según versión del conductor el rodante venía sentido sur-norte y al llegar al carrera 69 A con calle 2 A frena ya allí existe una señalización de PARE, este para y es abordado por varios delincuentes y posteriormente llega una moto y una bicicleta, el sector es residencial, no cuenta con vendedores ambulantes, ni locales comerciales cerca al lugar. Se realizó labores de vecindario a tres personas las cuales manifestaron que no tuvieron conocimiento, se presume que no tuvieron conocimiento ya que fue en altas horas de la noche. El sector tiene una cámara de seguridad que enfocó y grabó el rodante asegurado.

#### 3.2.2 AUDIO ALFONSO - VECINO LUGAR HECHOS

Nos entrevistamos de manera informal con el señor Alfonso residente del sector el cual manifestó que el jueves en la noche no escuchó nada ya que no estaba en el lugar indica que en ese lugar hace 10 años también lo atracaron a él quitándole una camioneta, el cai de la zona es plaza de las américas.

### 3.2.3 AUDIO VECINA DEL LUGAR DEL HECHO

Nos entrevistamos de manera informal con una de las vecinas del sector la cual manifestó no haberse enterado del hecho, además indica que en la zona no ha escuchado de otros hurtos.

-Nos entrevistamos con otro de los vecinos de la zona, el cual manifestó que no se enteró del hecho, en la zona no son frecuentes los hurtos de vehículos en atraco, si han hurtado a personas, pero de carros no han escuchado.

#### *OBSERVACIONES LABORES LUGAR DE LOS HECHOS*

-Los residentes del lugar de los hechos no tuvieron conocimiento del hurto del vehículo.

-En la zona hay cámara de seguridad de una vivienda la cual capta el rodante asegurado mas no el hecho.

### 3.3. PREEXISTENCIA DEL VEHÍCULO

#### **LABORES PREEXISTENCIA**

#### **3.3.1 AUDIO JULIETH**

Se realizó entrevista informal con la señora Julieth la cual manifestó que el día de los hechos el señor Uber (conductor) debía llevarle una cadena en la primera de mayo con 69, esta le manifestó que lo esperaba a eso de las 8 a 8:30 mientras salía de una reunión, pero este nunca llegó, al siguiente día el señor Uber bajo a su casa que es ahí mismo donde el guarda el carro, y le comentó el hecho.

Indica no percatarse ni que el vehículo no estaba en el parqueadero, el señor Uber le dijo que iba pasado y que unos sujetos lo amedrentaron con revolver, pero no le pregunto más, adujo que se enojó con este porque no fue a llevarle la cadena y que estuvo esperando mucho, ahí fue cuando este le manifestó que le habían hurtado todo.

Manifestó que la última vez que la llamó a decirle que ya iba a sacar el carro para ir fue a eso de las 7:30 pm, donde ella le indica que está en reunión que no había problema de esperarlo hasta la 8:30 aproximadamente.

El vehículo lo guardaba en el barrio san martín en la carrera 1C No. 41 -15 sur, pero ese día no se percató si estaba el carro ya que solo llegó a descansar, el día de los hechos vio el vehículo estacionado en el garaje ya que ella estaba haciendo aseo y lo vio cuando otro vecino sacó su carro el cual también es estacionado en dicho garaje, recuerda que era un vehículo blanco de placa 621, el vehículo lo utiliza para su actividad económica entrega los pedidos o para visitar a su padre.

### **3.3.3 VÍDEO LUGAR DEL HECHO**

Se obtuvo vídeo de cámara ubicada en el inmueble ubicado en la calle 2A No. 69A -20 de propiedad del señor PEDRO, donde tomamos contacto con dicha persona el cual nos envió vía WhatsApp copia del video y en este se observa que el rodante asegurado pasa por el lugar de los hechos y se estaciona unos segundos diagonal a la casa del señor PEDRO, en ningún momento se ve que el vehículo asegurado frena sobre la señalización de PARE en la carrera 69 A con calle 2 A ni es abordado por delincuentes en moto y bicicleta como lo manifiesta el conductor, se presume que el conductor iba a recoger un servicio de pasajeros en alguna de las plataforma (UBER.DIDI.BEAT).

#### **OBSERVACIONES LABORES PREEXISTENCIA**

-La señora Julieth vio el vehículo el día de los hechos estacionado en el garaje donde lo guardan.

-Se obtuvo video del lugar del hecho donde se observa el vehículo 10:31 pm del día 17 de junio.

### **3.4. CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES**

#### **LABORES CONOCIMIENTO AUTORIDADES**

##### **3.4.1 AUDIO PATRULLERO CONTRERAS- CAI GUACAMAYAS**

Nos dirigimos al cai Guacamayas el cual manifestó que conoció el caso ya que una señora fue a reportar el hurto del carro JNU 621, pero estos no comentaron si estaba prestando servicio Uber, ya que la señora solo le comentó que a su esposo le habían hurtado el carro por los

lados de mundo aventura, luego llegó el señor (conductor) y dijo no saber dónde lo abordaron y que los asaltantes eran dos sujetos en una moto y nada más.

Esto indica que él le preguntó si estaba prestando servicio de plataforma, pero no le respondió.

-El cuadrante de Kennedy se iba a comunicar con los afectados.

#### *OBSERVACIONES LABORES CONOCIMIENTO AUTORIDADES*

-Hay conocimiento del hurto del rodante en el cai guacamayas.

#### **4. INTERÉS ASEGURABLE**

##### **INTERÉS ASEGURABLE**

**4.1** La señora Zanyha Liseth Pérez Saavedra (asegurada), identificada con cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474, figura como propietaria del vehículo de placa JNU 621, ante el tránsito y como asegurada figura en la carátula de la póliza.

-Ante el Runt el vehículo no tiene limitaciones a la propiedad ni garantía a favor.

#### *OBSERVACIONES INTERÉS ASEGURABLE*

-Hay interés asegurable

#### **5. RIESGO MORAL (ASEGURADO Y CONDUCTOR)**

##### **RIESGO MORAL**

En proceso.

#### **6. SINIESTRALIDAD (FASECOLDA – RECLAMACIONES)**

##### **SINIESTRALIDAD – PÓLIZAS**

**6.1** Al verificar histórico de siniestros cruzado por placa e identificación, se observa la actual reclamación con número de siniestro 102768933 con el vehículo de placas JNU 621, de fecha 18/06/2021.

## 7. OTRAS LABORES

### OTRAS LABORES

**7.1** La señora Zanyha Liseth Pérez Saavedra (asegurada) hace entrega de (1) llave de encendido del vehículo asegurado, toda vez que la otra fue hurtada. **-Ver cadena de custodia.**

### 7.2 AUDIO CRISTINA

Nos entrevistamos de manera informal con la señora Cristina la cual manifestó que tuvo conocimiento del hurto del vehículo de propiedad de la señora Zanyha Liseth (asegurada) ya que estos residen en la vivienda que es de ellos, adujo que solo van al lugar cada mes.

Indicó que la asegurada solo le dijo que había sido hurtado por mundo aventura, adujo que los propietarios del vehículo hicieron un gran esfuerzo para conseguir el vehículo, el carro era estacionado en el barrio san martín en el garaje de su propiedad el cual le arrienda desde el mes de enero por valor \$120.000, el contrato es verbal ya que son familia, no recuerda cuando fue la última vez que vio el vehículo, ya que no va mucho al lugar, solo recuerda que era de color blanco, lo vio hace mes y medio.

El vehículo sabe que era utilizado para uso familiar y movilizar los implementos que venden como accesorios de celular y elementos de bioseguridad.

### 7.3 CONSULTA EN BASE DE DATOS Y PÁGINAS- ASEGURADO

- Consulta de RUNT por placa JNU 621; Refleja matrícula inicial con fecha 07/01/2021, en el ítem solicitudes refleja trámite de matrícula inicial e inscripción de alerta con fecha 07/01/2021; El vehículo no presenta limitaciones a la propiedad ni garantías a favor, Soat se encuentra vigente con fecha 30/12/2020 - 29/12/2021.

- Consulta de RUNT por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada; No tiene licencia de conducción.

- Consulta de RUNT por cédula de ciudadanía N° 1.010.214.900 -- conductor; Refleja licencia de conducción activa.

- Consulta de SDM por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada; No se refleja registros de comparendos, ni embargos, ni desembargos
- Consulta de SDM por cédula de ciudadanía N° 1.010.214.900 -- conductor; No se refleja registros de comparendos y presenta un embargo por productos bancarios.
  
- Consulta de SIMIT por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada; No posee pendientes de pago registrados.
- Consulta de SIMIT por cédula de ciudadanía N° 1.010.214.900 -- conductor; refleja 12 comparendos por valor \$6.975.190.
  
- Consulta de antecedentes penales de la Policía Nacional por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada; No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Consulta de antecedentes penales de la Policía Nacional por cédula de ciudadanía N° 1.010.214.900 -- conductor; No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
  
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada; No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación por cédula de ciudadanía N° 1.010.214.900 -- conductor; No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
  
- Consulta siniestro fasecolda por placa JNU 621; no registra siniestros anteriores.

## 8. RESULTADO

RESULTADO
<p><b>8.1</b> Con las actividades realizadas y los elementos materiales de prueba allegados a la presente diligencia a la fecha, conceptuamos fraude, toda vez que:</p> <p><b>8.1.1</b> Hay incongruencias en las versiones</p> <p><b>8.1.1.1</b> La señora Zanyha Liseth Pérez (asegurada) manifestó que su esposo (conductor) le dijo que lo habían intimidado con arma de fuego y arma blanca, sin embargo, el señor Uber Alexander Ramírez (conductor) manifestó que fue intimidado con arma de fuego y no con arma blanca. <b>(Ver ítems 3.1.1 y 3.1.2)</b></p>

**8.1.1.2** El patrullero contreras manifestó que el conductor indicó que dos sujetos en motos y nada más, y el conductor manifiesta que a la final estaban 5 sujetos implicados en el hurto de los cuales en un principio 2 iban en moto y uno en bicicleta, para luego llegar otros sin saber en que llegaron. **(Ver ítems 3.1.2 y 3.4.1)**

**8.1.1.3** La asegurada manifiesta que al siguiente día del siniestro (18 de junio) se dio aviso a la aseguradora, sin embargo, el aviso de siniestro se obtiene 4 días después de ocurrido el hecho (21 de junio). **(Ver ítem 3.1.1)**

**8.1.1.4** La asegurada manifestó que el vehículo luego de la compra fue inscrito en plataformas informales como Uber, DIDI Y Beat, con las cuales se trabajó ocasionalmente para luego dejar de trabajarlo, y el conductor manifiesta que, aunque se inscribió nunca se trabajó en esto. **(Ver ítems 3.1.1 y 3.1.2)**

**8.1.2** En el lugar donde es abordado el conductor, los residentes del sector no tienen conocimiento del hecho. **(Ver ítems 3.2.2 y 3.2.3)**

**8.1.3** El señor Uber Alexander Ramírez Aristizábal (conductor) presenta un embargo por productos bancarios. **(Ver consulta SDM)**

**8.1.4** Se obtuvo vídeo del lugar del hecho en el cual se observa que los hechos no ocurren como lo declara el señor Uber Alexander Ramírez (conductor) ya que en este se observa que el conductor no frena en la señal de pared (la cual le indicó a nuestro verificador estando en el lugar del hecho ambos) si no que voltea una cuadra donde en donde ya no se capta en el vídeo, de igual forma, no se observan los sujetos en moto ni bicicleta descritos. **(Ver ítems 3.3.3)**

En los anteriores términos dejamos rendido el presente informe para los fines que estimen convenientes

#### **ANEXOS:**

- Informe fotográfico
- Denuncia
- Cadena de custodia

- Copia constancia de pérdida de documentos
- Copia factura de compra del vehículo
- Copia cédula de la asegurada
- Copia poder firmado
- Audio entrevista asegurada
- Audio entrevista conductor
- Audio Alfonso vecino del lugar del hecho
- Audio vecina del lugar del hecho
- Audio vecino lugar del hecho
- Audio Cristina (garaje)
- Audio Julieth
- Audio pt contreras
- vídeo lugar de los hechos
- Consulta Runt por placa JNU 621.
- Consulta Runt por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada y N° 1.010.214.900– conductor
- Consulta SDM por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada y N° 1.010.214.900– conductor
- Consulta Simit por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada y N° 1.010.214.900– conductor
- Consulta de antecedentes de policía Nacional por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada y N° 1.010.214.900– conductor
- Consulta de antecedentes de la procuraduría general de la nación por cédula de ciudadanía N° 1.010.210.474 – Asegurada y N° 1.010.214.900– conductor
- Consulta siniestro fasecolda por placa JNU 621.